

Martes, 3 de agosto de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Madroñera

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente de Modificación Presupuestaria Modificación por Suplemento o Crédito Extraordinario según corresponda nº 1/2021.

Aprobado en sesión plenaria ordinaria de 22 de julio de 2021 se aprobó inicialmente expediente de Modificación Presupuestaria modificación por suplemento o crédito extraordinario según corresponda nº 1/2021, en el Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Madroñera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por un período de quince días hábiles; y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Madroñera, 29 de julio de 2021
Antonio José Andrés Campo Barrado
ALCALDE

